



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3398

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE FREIRE.

TEMUCO, **03 NOV. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, y Resolución Exenta N° 015/97 del 18.02.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 27 de Octubre de 2015, se recepcionó el ordinario N° 490, del Director de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Freire, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos: desde Jardín Infantil Carita de Luna, código N° 09105031 por \$ 500.000.- siendo el Jardín Infantil Poyen Ruka, código N° 09105027 el receptor, transfiriéndole la suma de \$ 500.000.- desde el Jardín Infantil Angelitos del Bosque, código N° 09105024 por \$ 2.030.000.- siendo el Jardín infantil Raimapu, código N° 09105013 el receptor, transfiriéndole la suma de \$ 2.030.000.-

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Freire realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 09105031	\$ 500.000.-	Cod.09105027
Cod. 09105024	\$ 2.030.000.-	Cod.09105013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MICM/JDH/MAR/ail

Distribución:

- Municipalidad de Freire.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias